

## ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. JEFFERSON ALEXANDER TERAN MORAN.

A FAVOR DE:

SR. FAUSTO RENE TERAN GALLEGOS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 2014-10-02-01-P03491

SE MARGINA CON FACTURA NÚMERO.....



\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día jueves dos de octubre del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte en calidad de "CEDENTE", el señor Jefferson Alexander Terán Morán, de estado civil soltero; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor Fausto René Terán Gallegos, casado; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia El Sagrario, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo

tenor literal es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvese incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones en la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX" CIA. LTDA., de la ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de una parte el señor Jefferson Alexander Terán Morán, de estado civil soltero; en calidad de CEDENTE; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor Fausto René Terán Gallegos, de estado civil casado; mayores de edad y hábiles por derecho.

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El señor Jefferson Alexander Terán Morán, de estado civil soltero, es propietario de dos participaciones en la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX" CIA. LTDA. De la ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, la misma que fue legalmente constituida mediante escritura pública otorgada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, el día miércoles veintinueve de marzo del dos mil seis; y debidamente inscrita mediante Resolución número 08.Q.IJ.002144, otorgada por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, en el Libro del Registro Mercantil del cantón Cotacachi, bajo la partida número veintiuno, el veinte de junio del dos mil ocho.

**TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos y por un valor de treinta y un dólares por cada participación dando un costo total de sesenta y dos dólares, el cedente señor Jefferson Alexander Terán



Morán, soltero, por sus propios derechos en forma expresa libre y voluntaria  
cede en favor del señor Fausto René Terán Gallegos, casado, las dos  
participaciones que posee en la Compañía de Transporte Mixto "TRANSMIX"  
CIA. LTDA. La transferencia convenida comprende además de las

participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles  
por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio,  
utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea  
presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho  
beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren.

**C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se acompaña como  
documentos habilitantes el Acta No. Quince de la Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto  
"TRANSMIX" CIA. LTDA.. **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía por su

naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las  
demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

f) Ilegible. Ricardo M. Rosales V., ABOGADO. Mat. Diez – dos mil nueve –  
treinta y cuatro. F.A.I ". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban

y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a  
la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma,  
se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los  
preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento  
público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican  
y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto.



QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA

NOTARIA. De todo lo que doy fe.-

*Memoria*

SR. JEFFERSON ALEXANDER TERAN MORAN

C.C. 100329257-8

*Fausto*

SR. FAUSTO RENE TERAN GALLEGOS

C.C. 100140519-8

*Fausto*  
DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE





## ACTA N°15

Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA. La misma que se desarrolló con el siguiente Orden del día:

- 1.-Instalación de la Junta General Extraordinaria y constatación del Quórum.
- 2.-Lectura de Comunicaciones.
- 3.- Aceptación y toma de promesa de ley al Socio: Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE
- 4.- Clausura.

El Orden del día es aprobado.

### **1.-INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Siendo las 18 Hrs. 15 min de hoy día Sábado 20 de Septiembre del 2014 el Sr. Napoleón Terán G. en su calidad de Presidente luego de expresar un saludo a los compañeros instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA.

La misma que tuvo lugar en sus instalaciones situadas en las calles Morales y García Moreno perteneciente al Cantón Cotacachi.

Al constatar el Quórum se cuenta con la totalidad del Capital Social que detalla en los Accionistas:

ANDRADE CRUZ LEONARDO JOSÉ  
GALINDO JARAMILLO FREDDY JOVANY  
GÓMEZ RUIZ SHUBERT BAYARDO  
LOZANO ANDRADE AMANDA GABRIELA  
QUITO CACERES BÉLGICA AZUCENA  
RUIZ ANDRADE ALBERTO FERNANDO  
SÁNCHEZ TERÁN CYNTHIA LORENA  
TERÁN ECHEVERRÍA MILTON MARCELO  
TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE



TERÁN GALLEGOS GALO NAPOLEÓN

TERÁN GALLEGOS GULMIA JANETT

TERÁN MORAN JEFFERSON ALEXANDER

TERÁN OLMEDO FAUSTO TARQUINO



Con dos participaciones de TREINTA Y UN DOLARES cada una.

Dando un total de OCHOCIENTOS SEIS DOLARES (806USD) de Capital como se indica anteriormente.

## 2.-LECTURA DE COMUNICACIONES:

a) Oficio enviado por el Accionista Sr. TERÁN MORAN JEFFERSON ALEXANDER C.I. 1003292578 informando que ha cedido DOS particiones de TREINTA Y UN Dólares de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA. en beneficio del Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE

b) Oficio enviado por el Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE expresando un saludo a los directivos y accionistas de la Institución y participando que ha podido llegar a un entendimiento con el Sr. TERÁN MORAN JEFFERSON ALEXANDER el mismo que le CEDE DOS PARTICIPACIONES DE TREINTA Y UN DÓLARES CADA UNA de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA. Y solicitando ser aceptado como accionista.

## 3.-Aceptacion y Toma de Promesa de Ley al Accionista Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE

Interviene El Sr. Presidente para poner a consideración de la Junta General de Accionistas las comunicaciones anteriores.

Solicita la palabra la compañera BELGICA QUITO, para mocionar que se le acepte como nuevo accionista, ya que el compañero Sr. TERÁN MORAN JEFFERSON ALEXANDER, tiene todo el derecho a ceder sus acciones, a demás el Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE es un compañero que ya es parte de la Institución.

La moción tiene el respaldo total de los participantes ya que no existe ninguna clase de impedimento y estamos actuando apegados a lo que exige la ley.

El Sr. Presidente al ver el apoyo unánime y apegado a lo vigente acepta como nuevo accionista al Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE. Se procede a la toma de Promesa de Ley.



El Sr. Presidente a nombre de la institución le da la bienvenida y pregunta si promete cumplir y hacer cumplir las Leyes, Estatutos y Reglamentos que se encuentran vigentes en la Compañía.

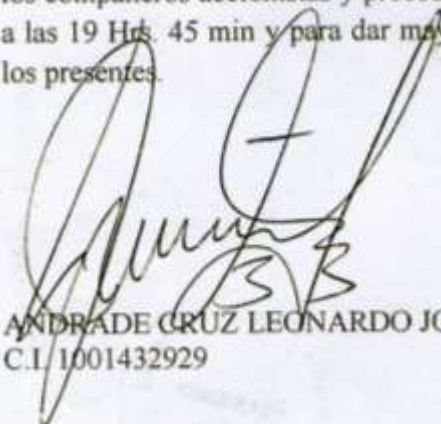


El Sr. TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE en forma libre y voluntaria ante los accionistas promete cumplir y hacer cumplir todo lo que rige en la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA.

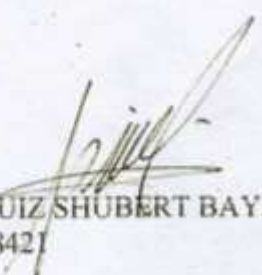
De esta manera queda legalmente posesionado como accionista de la Compañía de Transporte Mixto TRANSMIX CIA. LTDA.

#### 4.- CLAUSURA.

Sin tener más que tratar y luego de haber cumplido con el orden del día establecido el Sr. Presidente reitera el agradecimiento por la presencia a todos los compañeros accionistas y procede a clausurar la Junta General Extraordinaria a las 19 Hrs. 45 min y para dar mayor constancia de todo lo resuelto firmamos los presentes.

  
ANDRADE CRUZ LEONARDO JOSÉ  
C.I. 1001432929

  
GALINDO JARAMILLO FREDDY JOVANY  
C.I. 1002033759

  
GÓMEZ RUIZ SHUBERT BAYARDO  
C.I. 101688421





LOZANO ANDRADE AMANDA GABRIELA  
C.I. 1003228135



QUITO CACERES BÉLGICA AZUCENA  
C.I. 0103578431



RUIZ ANDRADE ALBERTO FERNANDO  
C.I. 1002166138



SÁNCHEZ TERÁN CYNTHIA LORENA  
C.I. 1003528369



TERÁN ECHEVERRÍA MILTON MARCELO  
C.I. 1002323911



TERÁN GALLEGOS FAUSTO RENE  
C.I. 1001405198



TERÁN GALLEGOS GALO NAPOLEÓN  
C.I. 1001978673

TERÁN GALLEGOS GULMIA JANETT  
C.I. 1001525276

TERÁN OLMEDO FAUSTO TARQUINO  
C.I. 1000252427



Sr. NAPOLEON TERAN G.  
PRESIDENTE



LIC. SHUBERT GOMEZ R.  
GERENTE-SECRETARIO

[www.supercias.gov.ec](http://www.supercias.gov.ec) / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Consulta de Administradores Actuales

EXPEDIENTE: 160350

NOMBRE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX CIA. LTDA.

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE                                | NACIONALIDAD | CARGO              | FEC.<br>NOMB. | PER. | FEC. REG.<br>MERC. | NO.<br>REG.<br>MERC. | ART. | RL/ADM | DOCUMENTOS             |
|----------------|---------------------------------------|--------------|--------------------|---------------|------|--------------------|----------------------|------|--------|------------------------|
| 1001688421     | GOMEZ RUIZ<br>SHUBERT<br>BAYARDO      | ECUADOR      | GERENTE<br>GENERAL | 17/12/2011    | 2    | 19/01/2012         | 12                   | 15   | RL     | <a href="#">Imagen</a> |
| 1001978673     | TERAN<br>GALLEGOS<br>GALE<br>NAPOLEON | ECUADOR      | PRESIDENTE         | 17/12/2011    | 2    | 19/01/2012         | 11                   | 14   | A      | <a href="#">Imagen</a> |

FECHA DE EMISIÓN: 28/07/2014 9:11:25 PM

USUARIO: 1091724150001

**OPCIONES DE LA  
COMPAÑIA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador  
Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina).  
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.  
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3





INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROVENIENCIA / EDUCACIÓN  
BACHILLER CPIS MATE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
TERAN FAUSTO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MORAN DIGNA EMERITA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2011-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-08

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

1000 00000 000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

CIUDADANA

100329257-8

APELLIDOS Y NOMBRES  
TERAN MORAN  
JEFFERSON ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
COTACACHI  
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-12-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 21-SEP-2014

015

015 - 0076

1003292578

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TERAN MORAN JEFFERSON ALEXANDER

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 8

PROVINCIA COTACACHI SAGRADO

CANTON SAGRADO 8

ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que la  
sello y firmo en Atuntaqui, dos de octubre del año dos mil catorce.

Dr. Fausto René Vallejos Lara  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE ANTONIO ANTE





.....ZÓN: en la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANS MIX CIA. LTDA.**, celebrada el día miércoles veintinueve de marzo del dos mil seis, bajo el número **1270**, en esta Notaría que se halla a mi cargo, margino la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por el señor **JEFFERSON ALEXANDER TERAN MORAN**, a favor del señor **FAUSTO RENE TERAN GALLEGOS**. - Otavalo, veintiuno de octubre del dos mil catorce.- De todo lo que doy fe. -



**Abg. José Fabián Simbaña Ayabaca**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO**



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi**

García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

**Número de Repertorio: 2014- 1896**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 87 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMIX en calidad de COMPAÑIA], [TERAN MORAN JEFFERSON ALEXANDER en calidad de CEDENTE], [TERAN GALLEGOS FAUSTO RENE en calidad de CESIONARIO]).



ABG. LILIAN FABIOLA HARO TERAN  
Registrador de la Propiedad (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
SANTA ANA DE COTACACHI  
IMBABURA - ECUADOR